



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN NÚMERO 2721/2015 DE ESTE CENTRO DIRECTIVO QUE DESIGNA EL TRIBUNAL COORDINADOR Y LOS TRIBUNALES AUXILIARES DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE LA CATEGORÍA DE ATS/DUE, GRUPO A / SUBGRUPO A2, EN LOS ÓRGANOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2014 (B.O.C. núm. 242, de 15.12.14).

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de 28 de noviembre de 2014, se convocan las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de ATS/DUE, de los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, a efectuar en el ámbito territorial del Servicio Canario de la Salud, y en el funcional de los niveles de Atención Primaria y Atención Especializada y se aprueban las bases por las que se ha de regir la citada convocatoria.(B.O.C. Núm. 242. de 15.12.14)

Mediante Resolución de esta Dirección General número 2721/2015, de fecha 2 de octubre de 2015, se designa el Tribunal Coordinador y los Tribunales Auxiliares de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de ATS/DUE.

1º- Ante dichos nombramientos han comunicado encontrarse en causa de abstención de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, los miembros de los Tribunales que abajo se reseñan:

- D. Nicolás Moreno Fontiveros (Vocal Suplente del Tribunal Auxiliar de Fuerteventura).
- Dña. Beatriz Creus Rey (Secretaria Titular del Tribunal Auxiliar de la Gomera).
- D. Isidro Manuel Brito (Presidente Suplente del Tribunal Auxiliar de la Gomera).

2º- Asimismo por motivos organizativos se ha apreciado la necesidad de suplir a D. Juan Casañas Castañeda, como Presidente Titular del Tribunal Auxiliar de El Hierro y a D. Francisco Sierra Romero, como Secretario Titular del Tribunal Auxiliar de Lanzarote.

3º- La sustitución de los miembros de los Tribunales señalados, conlleva la reestructuración de los Tribunales Auxiliares de la Categoría de ATS/DUE.

En su virtud, de acuerdo con las competencias que me atribuye la normativa vigente,

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 30 80 77/38

C/ Méndez Núñez, 14
38003 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 58 64/74

Página 1 de 4





RESUELVO:

Primero.- Modificar los Tribunales Auxiliares de apoyo de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de ATS/DUE, de los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, convocadas mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de 28 de noviembre de 2014 (B.O.C. núm. 242, de 15.12.14), conforme al desglose efectuado en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.- De acuerdo con lo dispuesto en la base novena, apartado 8, de la convocatoria, **los miembros del Tribunal Coordinador y Tribunales Auxiliares de apoyo, deberán abstenerse de intervenir** cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas para el ingreso en la misma categoría estatutaria en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria. Asimismo, **los aspirantes podrán recusar a los miembros de los Tribunales** cuando concurren las circunstancias previstas en el apartado anterior. En cualquiera de los dos supuestos, **se deberá hacer constar mediante escrito dirigido a la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud** (cuya dirección por provincia se recoge en el pie de la presente Resolución), los motivos de la abstención o recusación, a efectos de que se proceda a lo que legalmente corresponda según cada caso.

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en los lugares indicados en la base tercera, apartado tercero de las bases por las que se ha de regir la convocatoria de las pruebas selectivas (B.O.C. núm. 242, de 15.12.14).

Santa Cruz de Tenerife

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 30 80 77/38

C/ Méndez Núñez, 14
38003 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 58 64/74

Página 2 de 4





SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
RECURSOS HUMANOS



ANEXO 1 – ATS / DUE

TRIBUNAL COORDINADOR

TITULARES		SUPLENTE	
Presidente	Rafael Moreno Miranda	Presidente	Belén Rodríguez Medina
Secretario	Carmelo Santana Iriarte	Secretario	José Miguel de Armas Felipe
Vocal	Claudio Aparicio Parrado	Vocal	Ana María Gorgoso Belda
Vocal	Carmen López Araujo	Vocal	Trinidad Revilla Villegas
Vocal	Soledad Jiménez López	Vocal	María Cruz Fumero Fumero

TRIBUNAL AUXILIAR LANZAROTE

TITULARES		SUPLENTE	
Presidente	Blanca Jiménez Suárez	Presidente	Mariano Rodríguez Muñoz
Secretario	Carmen Quintanilla de Laburu	Secretario	M ^a Esther Melián Correa
Vocal	Emilio Cabrera Fernández	Vocal	Silvia Balín Taboada
Vocal	Carmen Durán Sosa	Vocal	Rocío García Cebrián
Vocal	Gema Rodríguez Fernández	Vocal	Josefa Fuentes Luis

TRIBUNAL AUXILIAR FUERTEVENTURA

TITULARES		SUPLENTE	
Presidente	Esther González Sánchez	Presidente	Inmaculada Fernández Barandiaran
Secretario	M ^a Soledad Iglesias Neiro	Secretario	Judith Salvat Martínez
Vocal	M ^a del Carmen Sayáns Bonachera	Vocal	Purificación González Montes
Vocal	M ^a del Carmen Pérez González	Vocal	Idoya Olavarría López
Vocal	Julio Javier Rodríguez Guerra	Vocal	Hortensia Mesa Cabrera

TRIBUNAL AUXILIAR LA PALMA

TITULARES		SUPLENTE	
Presidente	Miguel Ángel Castilla Marrero	Presidente	Eusebio Jiménez García
Secretario	Jesús Miguel Arce Costa	Secretario	Alejandro Hugo Ruiz Sangil
Vocal	Juan Andrés Baez Hernández	Vocal	María Pilar Afonso Rodríguez
Vocal	Ana María Estévez Barcala	Vocal	Amparo Ramón Sala
Vocal	María Milagros Vergara Sánchez	Vocal	Ana Hernández Sánchez

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 30 80 77/38

C/ Méndez Núñez, 14
38003 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 58 64/74

Página 3 de 4





SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
RECURSOS HUMANOS



**TRIBUNAL AUXILIAR
LA GOMERA**

TITULARES		SUPLENTE	
Presidente	M ^a Carmen Iglesias Gudiel	Presidente	Francisco Javier Marrero Álvarez
Secretario	Cándido Eloy Hernández Martín	Secretario	M. Soledad Rodríguez Herrera
Vocal	Carmen Rosa Rivero González	Vocal	M. José Nogueroles Lagua
Vocal	Pilar Serradilla Zubigaray	Vocal	Begoña Rodríguez Mora
Vocal	M. Mar Ardevol Ferrer	Vocal	Josefa de la Fe Linares

**TRIBUNAL AUXILIAR
EL HIERRO**

TITULARES		SUPLENTE	
Presidente	Jesús María Artajo Hernando	Presidente	Yaiza del Carmen Pérez Medina
Secretario	Rosa María Pérez Canino	Secretario	Dolores Ángeles Medina Álvarez
Vocal	Miguel Ángel Rodríguez Acosta	Vocal	Lucía de Paz Fernández
Vocal	Isabel Falcón Navarro	Vocal	Antonio Suárez Arencibia
Vocal	M ^a Dolores Padrón Zamora	Vocal	M. Consuelo Company Sancho

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 30 80 77/38

C/ Méndez Núñez, 14
38003 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 58 64/74

Página 4 de 4

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CARLOS FERMIN GONZALEZ SEGURA - DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Fecha: 15/01/2016 - 14:11:58
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 67 / 2016 - Tomo: 1 - Fecha: 18/01/2016 13:28:22	Fecha: 18/01/2016 - 13:28:22
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0sB-sUopdKRMcJcP8hN1bR_rjK-OISadV	
El presente documento ha sido descargado el 18/01/2016 - 13:28:45	

